

TEST**A2**EDICIÓN
2026

Técnico/a Medio/a

Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires

Parte general del programa

800 Preguntas

760 de exámenes oficiales + 40 de refuerzo, marcadas

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

21

temas del programa oficial

50

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

341

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 28

Tema 1	La Constitución Española de 1978: estructura, contenidos y principios. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Los deberes.	29
Tema 2	El Estatuto de Autonomía de Cataluña: título II, capítulo VI, el Gobierno local. Sección primera: Organización territorial local (artículos 83 a 85). Sección segunda: El municipio (artículos 86 a 88) y sección cuarta: La comarca y los demás entes locales supramunicipales (artículos 92 y 93).	47
Tema 3	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP): régimen de incompatibilidades y régimen disciplinario.	55
Tema 4	El personal al servicio de las administraciones públicas. Concepto y clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.	64
Tema 5	Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas.	84
Tema 6	Régimen disciplinario.	96
Tema 7	Protección de datos personales.	103
Tema 8	El municipio. Órganos de representación política. Órganos necesarios y órganos complementarios. Las competencias de los municipios.	112
Tema 9	Políticas de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (título I).	131
Tema 10	Prevención de riesgos laborales. Marco normativo básico. Conceptos básicos sobre prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo: conceptos clave, normativa y accidentes de trabajo.	140
Tema 11	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I). Las personas interesadas en el procedimiento: concepto de persona interesada. La actividad de las administraciones públicas: normas generales de actuación y plazos.	148
Tema 12	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). Los actos administrativos: requisitos y eficacia; nulidad y anulabilidad; ejecución de los actos administrativos.	168
Tema 13	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III). El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento. Especial atención a la solicitud y las notificaciones.	188
Tema 14	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV). Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio y recursos administrativos.	209
Tema 15	Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.	229
Tema 16	Elaboración de los presupuestos locales. Modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias. Otras modificaciones.	238
Tema 17	El derecho tributario en la Administración local: concepto y contenido. Los tributos: concepto y naturaleza. Impuestos: concepto y tipos. Tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.	246
Tema 18	Jurisdicción contencioso-administrativa.	254
Tema 19	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales: principios de protección de datos. Datos de especial protección.	263
Tema 20	Los contratos del sector público: objeto y ámbito de aplicación. Tipos de contratos. Régimen jurídico de los contratos administrativos y de los contratos privados. Principios generales de la contratación del sector público. Régimen de invalidez de los contratos.	272
Tema 21	Preparación de los contratos. El precio, el valor estimado y el presupuesto base de licitación. Revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos.	283

PARTE 2 · Simulacros de examen 296

Simulacro 1	50 preguntas	297
Simulacro 2	50 preguntas	319

Anexo: vigencia de los textos 340

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Medio/a del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires, publicada. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires.

Preguntas de refuerzo. Las 40 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-a-Medio-a-Ayuntamiento-de-Sant-Esteve-Sesrovires-A2.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Medio/a del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **760 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 5.821 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 21 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 2 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **40 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 21 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50 preguntas	60 minutos	4 opciones por pregunta	+0,40 cada acierto	-0,10 cada error (1/4 de acierto)	10 sobre 20 para superarlo
------------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	---	--------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 21 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

21

tests, uno por tema

650

preguntas

610

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española de 1978: estructura, contenidos y principios. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Los deberes.

✓ 50

preguntas en este test

✓ 50

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 60

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 37 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- ☐ **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- ☐ **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- ☐ **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

2

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

3

Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

- ☐ **A** La Monarquía constitucional.
- ☐ **B** La Monarquía democrática.
- ☐ **C** La Monarquía parlamentaria.
- ☐ **D** La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

4 Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

☐

- A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B** La clase de soberanía,
- C** La forma de estado.
- D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

5 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

☐

- A** Estado social y democrático de Derecho
- B** Separación de poderes
- C** Pluralismo político
- D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

6 El Estado Social de Derecho:

☐

- A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C** Es un estado abstencionista.
- D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

7 De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

☐

- A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

8 El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

9

El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:

- ☐ **A** Expresen el pluralismo político.
- ☐ **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- ☐ **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- ☐ **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

10

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

- ☐ **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- ☐ **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- ☐ **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- ☐ **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

11

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

- ☐ **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- ☐ **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- ☐ **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- ☐ **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

12

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- ☐ **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- ☐ **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

13

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

14

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

15

Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:

- ☐ **A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- ☐ **B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- ☐ **C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- ☐ **D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

16

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

- ☐ **A** La seguridad jurídica
- ☐ **B** El libre desarrollo de la personalidad
- ☐ **C** La dignidad de la persona
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

17

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

- ☐ **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- ☐ **B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- ☐ **C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- ☐ **D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

18

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A La dignidad de la persona
- B Los derechos inviolables que le son inherentes
- C El libre desarrollo de sus funciones
- D El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

19

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

20

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A En ningún caso pueden votar en España.
- B Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

21

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A Artículo 17.
- B Artículo 15.
- C Artículo 16.
- D Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

22

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A La vida y la integridad física y moral.
- B Todas las opciones son correctas.
- C El trabajo.
- D Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

23

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

- ☐ **A** Sí, la religión Católica
- ☐ **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- ☐ **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

24

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

- ☐ **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- ☐ **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- ☐ **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- ☐ **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

25

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

- ☐ **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- ☐ **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

26

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

- ☐ **A** 7 días
- ☐ **B** 48 horas más
- ☐ **C** La Constitución no dice nada al respecto
- ☐ **D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

27

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

- ☐ **A** El derecho a la protección de la salud.
- ☐ **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- ☐ **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- ☐ **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

28

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

29

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

30

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

31

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

32

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

33

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

34

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

☐

- A** A la defensa y asistencia de abogado.
- B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

35

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

36

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

37

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

☐

- A Funcionarios públicos
- B Fuerzas e institutos armados
- C Cuerpos sometidos a disciplina militar
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

38

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

39

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B La dirección de la política exterior del Estado.
- C La convocatoria de elecciones generales.
- D El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

40

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B Eficiencia y economía.
- C Estabilidad y sostenibilidad.
- D Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

41

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A Es un derecho constitucional y fundamental
- B Es un deber y un derecho para los españoles
- C Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

42

Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:

☐

- A** No da cobertura al desempleo.
- B** Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- C** La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- D** Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo

43

Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- B** El derecho a la educación
- C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

44

El actual artículo 49 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad:

☐

- A** En entornos universalmente accesibles.
- B** Mediante los ajustes razonables necesarios.
- C** Garantizando su tratamiento, rehabilitación e integración.
- D** Fomentando medidas de acción positiva.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

45

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

46

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

47

La figura del Defensor del Pueblo es:

☐

- A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

48

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

49

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

50

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978: estructura, contenidos y principios...

Clave rápida										Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 B	3 C	4 D	5 B	6 B	7 C	8 B	9 D	10 C										
11 D	12 A	13 B	14 B	15 C	16 A	17 A	18 C	19 D	20 B										
21 D	22 A	23 B	24 C	25 A	26 C	27 B	28 C	29 D	30 B										
31 C	32 C	33 B	34 C	35 D	36 A	37 A	38 D	39 D	40 B										
41 B	42 D	43 C	44 A	45 A	46 B	47 B	48 D	49 C	50 D										

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

1

B

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2

B

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

3

C

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

4

D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

5

B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

6

B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

- 7
C **Art. 2 CE** La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.
- 8
B **Art. 3 CE** La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.
- 9
D **Art. 6 CE** Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.
- 10
C **Art. 7 CE** La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.
- 11
D **Art. 8 CE** La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.
- 12
A **Art. 9 CE** La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.
- 13
B **Art. 9 CE** El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.
- 14
B **Art. 9 CE** La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

- 15
C **Art. 9 CE** El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.
- 16
A **Art. 10 CE** El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.
- 17
A **Art. 10 CE** La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 18
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 19
D **Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 20
B **Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 21
D **Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.
- 22
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

23

B

Art. 16 CE

España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

24

C

Art. 17 CE

El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

25

A

Art. 17 CE

Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

26

C

Art. 17 CE

La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.

27

B

Art. 18 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

28

C

Art. 19 CE

La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

29

D

Art. 20 CE

Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

30

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

- 31
C **Art. 21 CE** El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.
- 32
C **Art. 22 CE** La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.
- 33
B **Art. 23 CE** La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.
- 34
C **Art. 24 CE** El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.
- 35
D **Art. 25 CE** La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.
- 36
A **Art. 27 CE** La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.
- 37
A **Art. 28 CE** La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.
- 38
D **Art. 29 CE** Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

39

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

40

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

41

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

42

D

Art. 41 CE

La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

43

C

Art. 47 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

44

A

Art. 49 CE

La norma fundamental, tras su reforma, dispone que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles. También fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán de modo particular las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La expresión sobre tratamiento, rehabilitación e integración pertenecía a la redacción anterior, hoy superada.

45

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

46

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

47

B

Art. 54 CE

Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

48

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

49

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

50

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

Tema

2



El Estatuto de Autonomía de Cataluña: título II, capítulo VI, el Gobierno local. Sección primera: Organización territorial local (artículos 83 a 85). Sección segunda: El municipio (artículos 86 a 88) y sección cuarta: La comarca y los demás entes locales supramunicipales (artículos 92 y 93).

✓ 20

preguntas en este test

📄 0

reales de examen

📄 20

de refuerzo

🕒 24

minutos recomendados



Test de refuerzo. Las 20 preguntas de este tema las ha elaborado haztefuncionario.com a partir de los artículos que citan. Van marcadas una a una.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la organización territorial básica de Cataluña?

☐

- A** Cataluña estructura su organización territorial básica en municipios y veguerías.
- B** Cataluña estructura su organización territorial básica en comarcas y provincias.
- C** El ámbito supramunicipal está constituido, en todo caso, por los municipios, que debe regular una ley del Parlamento.
- D** Los demás entes supramunicipales que cree la Generalitat se fundamentan en la potestad tributaria de los municipios.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

2

Los demás entes supramunicipales que cree la Generalitat se fundamentan en:

☐

- A** La decisión unilateral de la Generalitat, sin necesidad de participación municipal.
- B** La voluntad de colaboración y asociación de los municipios.
- C** La aprobación de los consejos comarcales mediante mayoría absoluta.
- D** La iniciativa conjunta de las veguerías y de los municipios afectados.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

3

El ámbito supramunicipal de Cataluña está constituido, en todo caso, por:

☐

- A** Las veguerías, que deben regularse mediante decreto del Gobierno de la Generalitat.
- B** Los municipios, que deben regularse mediante ley del Parlamento.
- C** Los demás entes supramunicipales, que deben crearse mediante acuerdo de los municipios.
- D** Las comarcas, que deben regularse mediante ley del Parlamento.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

4

La regulación de las comarcas de Cataluña corresponde a:

- ☐ **A** Una ordenanza aprobada por los municipios afectados.
- ☐ **B** Un reglamento aprobado por el Gobierno de la Generalitat.
- ☐ **C** Una ley aprobada por el Parlamento.
- ☐ **D** Un decreto aprobado por las veguerías.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

5

En la distribución de las responsabilidades administrativas entre las distintas administraciones locales debe tenerse en cuenta su capacidad de gestión y regirse por los principios de:

- ☐ **A** Eficacia, coordinación, solidaridad territorial y suficiencia presupuestaria.
- ☐ **B** Jerarquía, centralización, homogeneidad municipal y suficiencia financiera.
- ☐ **C** Subsidiariedad, diferenciación y suficiencia financiera.
- ☐ **D** Autonomía, cooperación, descentralización y equilibrio presupuestario.

Refuerzo

anclada al art. 84 LO 6/2006

6

En relación con los nuevos servicios derivados de la ampliación del espacio competencial de los gobiernos locales, corresponde determinar y fijar los mecanismos para su financiación a:

- ☐ **A** El Parlamento de Cataluña.
- ☐ **B** La Generalitat.
- ☐ **C** Los gobiernos locales de Cataluña.
- ☐ **D** La Administración General del Estado.

Refuerzo

anclada al art. 84 LO 6/2006

7

El núcleo de competencias propias garantizado a los municipios de Cataluña debe ejercerse:

- ☐ **A** Con autonomía limitada al control de legalidad y a las instrucciones de la Generalitat.
- ☐ **B** Con plena autonomía, sujeta al control de constitucionalidad, legalidad y oportunidad administrativa.
- ☐ **C** Con autonomía condicionada a la autorización previa de las administraciones locales superiores.
- ☐ **D** Con plena autonomía, sujeta solo al control de constitucionalidad y de legalidad.

Refuerzo

anclada al art. 84 LO 6/2006

8

El Consejo de Gobiernos Locales, en el marco del Estatuto de Autonomía de Cataluña, es el órgano de representación de municipios y veguerías en las instituciones de la Generalitat y debe ser oído en la tramitación parlamentaria de determinadas iniciativas. ¿En qué supuesto debe ser oído?

- ☐ **A** En la tramitación de cualquier iniciativa legislativa de carácter tributario y financiero.
- ☐ **B** En la aprobación de los presupuestos de la Generalitat y de los entes locales.
- ☐ **C** En la tramitación de los decretos-leyes aprobados por el Gobierno de la Generalitat, con carácter previo a su convalidación.
- ☐ **D** En la tramitación parlamentaria de las iniciativas legislativas que afectan de forma específica a las Administraciones locales y de los planes y normas reglamentarias de carácter idéntico.

Refuerzo

anclada al art. 85 LO 6/2006

9

La composición, la organización y las funciones del Consejo de Gobiernos Locales se regulan mediante:

- ☐ **A** Una ley del Parlamento de Cataluña.
- ☐ **B** Un decreto del Gobierno de la Generalitat de Cataluña.
- ☐ **C** Una ley estatal de carácter básico.
- ☐ **D** El reglamento interno del propio Consejo de Gobiernos Locales.

Refuerzo

anclada al art. 85 LO 6/2006

10

Además de las iniciativas legislativas que afectan de forma específica a las Administraciones locales, el Consejo de Gobiernos Locales debe ser oído en la tramitación de:

- ☐ **A** Planes y normas reglamentarias de carácter idéntico.
- ☐ **B** Planes y normas reglamentarias de carácter general.
- ☐ **C** Iniciativas legislativas que afectan de forma indirecta a las Administraciones locales.
- ☐ **D** Actos administrativos y disposiciones presupuestarias de las Administraciones locales.

Refuerzo

anclada al art. 85 LO 6/2006

11

El Consejo de Gobiernos Locales ejerce la representación de municipios y veguerías en:

- ☐ **A** Las instituciones del Estado con competencias sobre las Administraciones locales.
- ☐ **B** Las entidades locales de Cataluña y sus órganos de cooperación territorial.
- ☐ **C** El Parlamento de Cataluña en las iniciativas legislativas de carácter general.
- ☐ **D** Las instituciones de la Generalitat.

Refuerzo

anclada al art. 85 LO 6/2006

12

¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el municipio es correcta?

- ☐ **A** Los actos y acuerdos adoptados por los municipios pueden ser objeto de control de oportunidad por la Generalitat.
- ☐ **B** El gobierno y la administración municipales corresponden al Alcalde o Alcaldesa, asistido por los Concejales.
- ☐ **C** El municipio es el ente local básico de la organización territorial de Cataluña y el medio esencial de participación de la comunidad local en los asuntos públicos.
- ☐ **D** Los concejales son designados por la Generalitat mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.

Refuerzo

anclada al art. 86 LO 6/2006

13

Respecto al control de los actos y acuerdos adoptados por los municipios, señale la opción correcta:

- ☐ **A** La Generalitat puede controlar la oportunidad de los actos y acuerdos municipales cuando afecten a intereses supramunicipales.
- ☐ **B** La Generalitat controla la adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos municipales y puede impugnarlos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- ☐ **C** La Administración del Estado es la única competente para controlar la adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos municipales.
- ☐ **D** Los actos y acuerdos municipales no pueden ser impugnados ante la jurisdicción contencioso-administrativa por ninguna Administración.

Refuerzo

anclada al art. 86 LO 6/2006

14

Los concejales son elegidos por los vecinos de los municipios mediante sufragio:

☐

- A** restringido, igual, libre, directo y secreto.
- B** universal, ponderado, libre, indirecto y secreto.
- C** universal, igual, obligatorio, directo y público.
- D** universal, igual, libre, directo y secreto.

Refuerzo

anclada al art. 86 LO 6/2006

15

El gobierno y la administración municipales corresponden al Ayuntamiento, que está formado por:

☐

- A** El Alcalde o Alcaldesa y los Concejales.
- B** El Alcalde o Alcaldesa, los Concejales y los vecinos del municipio.
- C** Los Concejales y los representantes de la Administración de la Generalitat.
- D** El Alcalde o Alcaldesa, los Concejales y los representantes de las entidades municipales descentralizadas.

Refuerzo

anclada al art. 86 LO 6/2006

16

En relación con la organización, la cooperación y la potestad normativa de los municipios, señale la afirmación correcta.

☐

- A** Los municipios disponen de plena capacidad de autoorganización dentro del marco de las disposiciones generales establecidas por ley, pueden asociarse y cooperar con otros entes públicos, y tienen potestad normativa en el ámbito de sus competencias.
- B** Los municipios solo pueden asociarse entre sí, sin posibilidad de cooperar con otros entes públicos, y su potestad normativa queda limitada a la gestión interna de sus servicios.
- C** Las leyes pueden restringir libremente el derecho de asociación municipal siempre que lo estimen oportuno, aun cuando no exista una razón vinculada a la autonomía de otros entes.
- D** La potestad normativa municipal se reconoce únicamente en materias delegadas por la Administración autonómica y no en el ámbito propio de sus competencias.

Refuerzo

anclada al art. 87 LO 6/2006

17

Las leyes pueden limitar el derecho de los municipios a asociarse y cooperar con otros entes públicos únicamente cuando dicha limitación tenga por objeto:

☐

- A** Garantizar la coordinación de las competencias municipales con las de la Administración autonómica.
- B** Garantizar la autonomía de los otros entes que la tengan reconocida.
- C** Preservar la unidad de actuación de todos los municipios de Cataluña.
- D** Asegurar la autorización previa de la Administración autonómica para crear mancomunidades.

Refuerzo

anclada al art. 87 LO 6/2006

18

La plena capacidad de autoorganización de los municipios se ejerce:

☐

- A** Dentro del marco de las disposiciones generales establecidas por ley en materia de organización y funcionamiento municipal.
- B** Dentro del marco de las disposiciones particulares establecidas por reglamento en materia de organización y funcionamiento municipal.
- C** Sin sometimiento al marco de las disposiciones generales establecidas por ley en materia de organización y funcionamiento municipal.
- D** Dentro del marco de las disposiciones generales establecidas por ley únicamente en materia de financiación municipal.

Refuerzo

anclada al art. 87 LO 6/2006

19

La potestad normativa de los municipios, como expresión del principio democrático en que se fundamentan, se ejerce:

☐

- A** Únicamente en el ámbito de las competencias que les hayan sido delegadas por otras Administraciones públicas.
- B** En el ámbito de sus competencias, siempre que exista autorización previa de la Administración autonómica.
- C** En el ámbito de sus competencias y exclusivamente cuando actúen conjuntamente con otros municipios.
- D** En el ámbito de sus competencias y en los otros sobre los que se proyecta su autonomía.

Refuerzo

anclada al art. 87 LO 6/2006

20

Las leyes que afectan al régimen jurídico, orgánico, funcional, competencial y financiero de los municipios deben tener en cuenta necesariamente:

☐

- A** Únicamente la extensión territorial y el número de habitantes de cada municipio.
- B** Solo las características demográficas y geográficas, con exclusión de las organizativas y de gestión.
- C** Las diferencias entre municipios en función de su régimen electoral y de su sistema presupuestario.
- D** Las diferentes características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y de capacidad de gestión que tienen.

Refuerzo

anclada al art. 88 LO 6/2006

Soluciones — Tema 2

El Estatuto de Autonomía de Cataluña: título II, capítulo VI...

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 A	2 B	3 D	4 C	5 C	6 B	7 D	8 D	9 A	10 A
11 D	12 C	13 B	14 D	15 A	16 A	17 B	18 A	19 D	20 D

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

A**Art. 83 LO 6/2006**

La organización territorial básica de Cataluña se articula en municipios y veguerías, mientras que el ámbito supramunicipal está constituido, en todo caso, por las comarcas. Además, las comarcas deben regularse por una ley del Parlamento y los demás entes supramunicipales que cree la Generalitat se apoyan en la voluntad de colaboración y asociación de los municipios. No cabe identificar esa base con provincias, ni atribuirla a una ley distinta o a la potestad tributaria municipal.

2

B**Art. 83 LO 6/2006**

Los entes supramunicipales distintos de las comarcas que cree la Generalitat deben basarse en la voluntad de colaboración y asociación de los municipios. No se exige que respondan exclusivamente a una decisión unilateral de la Generalitat ni que se fundamenten en la representación provincial o en la iniciativa de las veguerías.

3

D**Art. 83 LO 6/2006**

El ámbito supramunicipal de Cataluña está constituido necesariamente por las comarcas, cuya regulación corresponde a una ley del Parlamento. No cabe sustituirlas por las veguerías ni atribuir su regulación al Gobierno de la Generalitat, porque el precepto reserva esa función al Parlamento. Los municipios forman parte de la organización territorial básica, pero no integran por sí solos el ámbito supramunicipal.

4

C**Art. 83 LO 6/2006**

Las comarcas, como parte del ámbito supramunicipal, deben ser reguladas por una ley del Parlamento. No corresponde esta regulación a los municipios, a las veguerías ni a una disposición de la Generalitat distinta de la ley parlamentaria.

5

C**Art. 84 LO 6/2006**

La distribución de responsabilidades administrativas entre las administraciones locales debe atender a su capacidad de gestión y respetar los principios de subsidiariedad, diferenciación y suficiencia financiera. La subsidiariedad se vincula a la Carta Europea de la Autonomía Local, mientras que la diferenciación atiende a las características de la realidad municipal. No basta con aplicar únicamente criterios de eficacia, coordinación o solidaridad territorial.

6

B**Art. 84 LO 6/2006**

La financiación de los nuevos servicios que surgen al ampliar las competencias de los gobiernos locales corresponde a la Generalitat, que debe determinar y fijar los mecanismos necesarios. No se atribuye directamente esta función ni al Parlamento, ni a los propios gobiernos locales, ni al Estado.

7

D**Art. 84 LO 6/2006**

Los municipios ejercen ese núcleo de competencias propias con plena autonomía. Esta autonomía únicamente queda sujeta al control de constitucionalidad y de legalidad, sin que el precepto establezca controles de oportunidad, jerarquía o coordinación como límites generales.

8

D**Art. 85 LO 6/2006**

El Consejo de Gobiernos Locales tiene una función de representación institucional de municipios y veguerías y actúa como órgano de audiencia cuando el Parlamento tramita iniciativas que inciden específicamente en las Administraciones locales. Esa misma intervención se extiende a los planes y normas reglamentarias de carácter idéntico, por lo que no queda limitado a materias tributarias, presupuestarias ni a la convalidación de decretos-leyes. La regulación de su composición, organización y funciones corresponde a una ley del Parlamento.

- 9
A **Art. 85 LO 6/2006** La composición, la organización y las funciones del Consejo de Gobiernos Locales deben establecerse mediante una ley del Parlamento de Cataluña. No corresponde fijarlas directamente al Gobierno de la Generalitat ni a una norma reglamentaria, porque el Estatuto reserva esta regulación a una ley parlamentaria.
- 10
A **Art. 85 LO 6/2006** La audiencia del Consejo de Gobiernos Locales no se limita a determinadas iniciativas legislativas, sino que también alcanza la tramitación de planes y normas reglamentarias de carácter idéntico. La exigencia se refiere a aquellos planes y normas reglamentarias que afectan de forma específica a las Administraciones locales. No se extiende a cualquier plan o norma reglamentaria de la Generalitat.
- 11
D **Art. 85 LO 6/2006** El Consejo de Gobiernos Locales es el órgano que representa a los municipios y a las veguerías en las instituciones de la Generalitat. No se configura como un órgano de representación exclusiva ante el Parlamento, el Gobierno o las Administraciones locales, sino ante el conjunto de las instituciones de la Generalitat.
- 12
C **Art. 86 LO 6/2006** El municipio se configura como el ente local básico de la organización territorial de Cataluña y, además, como el cauce esencial de participación de la comunidad local en los asuntos públicos. No cabe atribuir el gobierno y la administración municipales solo al Alcalde o Alcaldesa, pues corresponden al Ayuntamiento en su conjunto. Tampoco es posible el control de oportunidad por otra administración, ni la designación de concejales por la Generalitat, ya que su elección corresponde a los vecinos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- 13
B **Art. 86 LO 6/2006** Los municipios actúan con autonomía y sus actos y acuerdos no pueden someterse a un control de oportunidad por ninguna otra Administración. La Generalitat controla su adecuación al ordenamiento jurídico y, si procede, puede impugnarlos ante la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de las acciones que el Estado pueda ejercer para defender sus competencias. Por tanto, el control permitido es de legalidad, no de oportunidad.
- 14
D **Art. 86 LO 6/2006** La elección de los concejales se realiza por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto. Estas características garantizan que la representación municipal se forme mediante una participación general, en condiciones de igualdad y sin intermediarios. No se exige que el sufragio sea restringido, indirecto o público.
- 15
A **Art. 86 LO 6/2006** El gobierno y la administración municipales corresponden al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde o Alcaldesa y los Concejales. Además, la aplicación del régimen de concejo abierto exige que una ley establezca los requisitos que deben cumplirse. No forman parte del Ayuntamiento los vecinos en su conjunto ni la Administración de la Generalitat.
- 16
A **Art. 87 LO 6/2006** Los municipios gozan de capacidad de autoorganización, pero siempre dentro del marco que establezcan las leyes en materia de organización y funcionamiento municipal. Además, pueden cooperar con otros entes públicos, establecer convenios y participar en mancomunidades, consorcios y asociaciones, sin que las leyes puedan limitar ese derecho salvo para preservar la autonomía de otros entes. También tienen potestad normativa como expresión del principio democrático, proyectada sobre sus competencias y sobre los ámbitos en los que se extiende su autonomía.
- 17
B **Art. 87 LO 6/2006** El derecho de los municipios a asociarse, cooperar y establecer formas de actuación conjunta solo puede ser limitado por ley para garantizar la autonomía de otros entes que también la tengan reconocida. No basta, por tanto, con una finalidad de coordinación administrativa ni se exige una autorización previa de la Administración autonómica. La protección se extiende a cualquier otro ente con autonomía reconocida, no únicamente a los municipios.

18

A

Art. 87 LO 6/2006

Los municipios pueden organizarse por sí mismos, pero deben hacerlo dentro del marco de las disposiciones generales establecidas por ley en materia de organización y funcionamiento municipal. No se trata de una potestad ilimitada ni de una facultad sometida únicamente a reglamentos, sino de una capacidad propia encuadrada en la legislación aplicable.

19

D

Art. 87 LO 6/2006

La potestad normativa municipal se reconoce como manifestación del principio democrático y no queda limitada exclusivamente a las materias atribuidas como competencias propias. Se extiende al ámbito de sus competencias y a los demás ámbitos sobre los que se proyecta su autonomía. No se configura como una potestad estatal, autonómica ni subordinada a la existencia de convenios con otros entes públicos.

20

D

Art. 88 LO 6/2006

El principio de diferenciación exige que las leyes que inciden en el régimen jurídico, orgánico, funcional, competencial y financiero municipal atiendan a la diversidad real de los municipios. No se limita a la población o al territorio, sino que abarca también su organización, funciones, dimensión y capacidad de gestión. Por eso no cabe reducir el mandato a solo dos factores ni sustituirlo por criterios electorales o presupuestarios ajenos al precepto.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Medio/a del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires** (solo la parte general) y trae:

 **800**

preguntas con su solución explicada

 **760**

reales de examen

 **21**

temas con su test

 **341**

páginas en PDF

Además de las 760 reales, 40 preguntas de refuerzo en 2 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 21 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 650 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 50 preguntas reales en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-Medio-a-Ayuntamiento-de-Sant-Esteve-Sesrovires-A2.html